

0178-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cincuenta y seis minutos del diez de agosto de dos mil veintidos.

Acreditación del tesorero suplente del Comité Ejecutivo, del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, del partido Unidad Social Cristiana (PUSC), en virtud de la renuncia del titular.

Mediante auto n.º 3971-DRPP-2021 de las catorce horas trece minutos del ocho de diciembre de dos mil veintiuno, este Organismo Electoral acreditó la renovación -de manera completa- de las estructuras del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, por el partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

En fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, la agrupación política remitió de manera digital a la cuenta oficial de correo de este Departamento, la certificación del acuerdo n.º SAAC N° 004–2022–TEI–PUSC, mediante la cual el Tribunal Electoral Interno solicitó la acreditación del señor Yunin Alexander Angulo Angulo cédula de identidad n.º 502520953, como tesorero suplente del Comité Ejecutivo del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, en virtud de la renuncia del señor Ronny Guevara Sequeira cédula de identidad n.º 502150977.

Por lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NICOYA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114930540	KEVIN AJOY PALMA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503580522	PAMELA ATAN AYALES	SECRETARIO PROPIETARIO
504360802	BRAYAN ANDRES RODRIGUEZ ROSALES	TESORERO PROPIETARIO
503870157	JUAN LUIS LOPEZ ROSALES	PRESIDENTE SUPLENTE
900490154	VIRGINIA GUTIERREZ GUEVARA	SECRETARIA SUPLENTE
502520953	YUNIN ALEXANDER ANGULO ANGULO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503770610	YAXNA MARIELA MATARRITA VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501401481	JOSE MANUEL FONSECA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114930540	KEVIN AJOY PALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104460225	MARLENE PATRICIA SOTO BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503620557	MELINA AJOY PALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501481151	OVIDIO JIMENEZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea, hasta el tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana (PUSC)
Ref., No.: S 1358, 1374-2022